

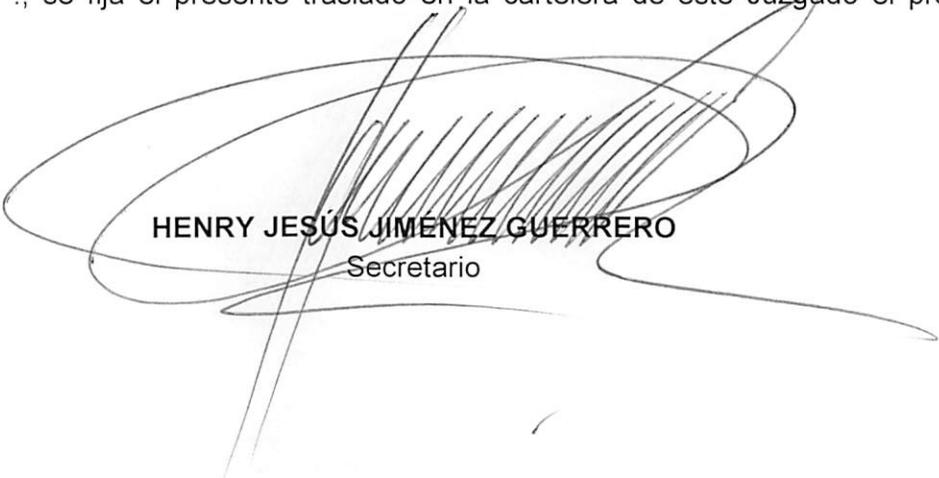


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 013 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00005-2018	Titulación de la Posesión	Ana Belén Duarte Hernández	Herederos determinados e indeterminados del Lucila Nieto de Bustos y Juan José Bustos, Valentin Bustos Nieto, Luis Enrique Bustos Nieto, Marco Fidel Bustos Nieto y personas indeterminadas	Contestación Demanda	23-11-2020 8:00 a.m.	23-11-2020 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado el presente traslado hoy veintitrés (23) de noviembre de 2020 por un (1) día. Conste.-


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario